

El lord corregidor rompió con las antiguas tradiciones de la Mansión-House, brindó por Su Santidad León XIII y por la Iglesia católica, siendo aplaudidísimo.

El Cardenal Vaughan brindó á la salud del lord corregidor, por su entereza, valentía y honradez, como inglés y como católico.

Y pensar que aquí no hay autoridad que se atreva á proclamarse súbdita del Papa-Rey!

LA RIQUEZA RÚSTICA

Por el interés que tiene para los contribuyentes, creemos conveniente dar á conocer la parte dispositiva del derecho del Sr. Gamazo sobre investigación de la riqueza rústica, que ordena lo siguiente:

Se remitirán á las Delegaciones de Hacienda los resúmenes de riquezas formados por la Dirección general de Contribuciones con arreglo á los decretos de 13 de Abril del 86 y 10 de Agosto del 87, y á falta de ellos los datos del Instituto Geográfico para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el decreto de 13 de Abril del 86.

Respecto á los Municipios en que no existen tales datos, la Dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al art. 24 del Reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la Inspección de Hacienda y los funcionarios que las Delegaciones designen.

Los pueblos no disfrutarán del beneficio del art. 4.º de la ley de 31 de Diciembre del 81, sino desde el momento en que se presente el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, y ajustado á los resúmenes indicados, eximiéndose de toda responsabilidad á los contribuyentes que hayan declarado la riqueza oculta.

Los Ayuntamientos que acepten la protesta de la Delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del Municipio, las penas de que haya derecho á imponer á los ocultadores que no hayan hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, previa la formación del expediente ajustado á los artículos 6.º y 7.º del real decreto pudiendo ampliarse en algunos casos hasta veinte días el término de prueba.

LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS

V.

El mobiliario animal ó vivo puede considerarse como una máquina para producir fuerza, carne, leche, lana, abonos y otros productos que debe aumentar el valor de las materias primarias que á su acción se someten. Mas bajo el punto de vista puramente agrícola, los dos productos principales del ganado son: su fuerza y sus estiércoles.

En las explotaciones que se fundan en un cultivo adelantado, el ganado de labor no suele ser suficiente numeroso para suministrar los abonos; y de aquí resulta el que tengan algunos otros más, que, constituyendo por sí solos una especulación lucrativa, consumen los forrajes ó sus equivalentes alimenticios del dominio, cubriendo su valor con los productos de esa especulación y el de los abonos. Por esta razón el capital mobiliario vivo suele constar de dos miembros: ganado de trabajo y ganado de renta, según la frase admitida.

La proporción entre esas dos clases de ganado, dice el Conde de Gasparin, depende del sistema de cultivo adoptado y según la clase e índole del dominio exija más ó menos fuerza, en el concepto de que el ganado de renta solo es para el agricultor un suplemento del ganado de trabajo, relacionado con la cantidad de abonos que necesita.

El valor total y parcial del mobiliario vivo, varía también con la clase y número de animales, pudiendo decirse en general y en conformidad con la tendencia progresiva de la agricultura que, si es de suma importancia reducir á lo estrictamente indispensable el ganado de labor, el aumento del ganado de renta es ventajoso.

Como que la agricultura para aumentar la cantidad de sus productos debe arrancar del mejoramiento de productividad, ó más bien de la riqueza del suelo, conservando en todo caso la creada, se ha recomendado hace tiempo, una fórmula relativa á la producción y consumo de los abonos en un dominio. Esta fórmula expresa la porción que debe haber, en períodos de productividad, entre la masa ó peso vivo del ganado y la superficie cultivada, y se ha dicho que por cada hectárea se debe mantener un peso de 350 á 400 kilogramos de carne, que se representa por una cabeza de ganado mayor, buey, caballo ó mulo, y como su equivalente por 8 ó 10 carneros, y por 6 ó 8 cerdos.

La desigual proporción del ganado con la superficie cultivada, explica con efecto, la desigualdad productiva de la tierra de un mismo dominio en diferentes épocas, y en una misma época, en la presente, la diferente proporción de productos que en diversos países se alcanza.

Un ejemplo de lo primero se ofrece en la Italia antigua, pues á medida que fué disminuyendo la proporción del ganado, disminuyó también la cantidad de cereales obtenida. En los primeros siglos se mantenían más animales y se cosechaban de 15 á 20 semillas por una. En tiempo de Varron era menos abundante el ganado y el producto estaba reducido á 8 semillas, por una. En la época de Columela solo se tenía ganado de trabajo y las cosechas llegaron á ser de 3 ó cuando más de 4 semillas por una. Varios documentos inducen á creer y entre ellos la *Ley Licinea*, adoptada en el año de Roma de 386, que por cada 500 yugadas ó 125 hectáreas,

máximo de tierra correspondiente á una familia, se computaban 100 cabezas de ganado mayor, y esta relación explica y justifica la productividad de las tierras en esa época de 15 á 20 semillas por una, ó sea de 30 á 40 hectólitros por hectárea. La importancia del ganado no era desconocida en tiempo Caton, en el segundo siglo de la era cristiana: puesto que habiendo sido preguntado cual era el primero y más seguro medio de prosperar en agricultura, dió esta sabia constestación *bene pascere*, á la buena administración del ganado; el segundo *mediocriter pascere* y el tercero *male pascere*.

En la época presente, la Inglaterra, algunas comarcas de Francia, de Alemania y otros países de Europa ofrecen multiplicados ejemplos de la coexistencia de una producción normal de 30 á 40 hectólitros de trigo y del mantenimiento de una cabeza mayor proximamente por hectárea en cada dominio.

Respecto del mobiliario instrumental ó mecánico, ó sea el conjunto máquinas, instrumentos y utensilios que son necesarios en una explotación agrícola, difícil sería espresar en una fórmula, la clase, extensión y el valor capital, pues varía con el sistema de cultivo y con los ramos ó cultivos especiales de la explotación; por consiguiente solo diremos que un mobiliario insuficiente revela siempre un establecimiento mal administrado, y que se quiere explotar una extensión de terreno que no está en proporción con el capital de que se dispone. Mas un mobiliario supérfluo tiene también sus inconvenientes. El principal es que se grava inutilmente la producción con el interés del capital invertido, y en segundo lugar no puede dudarse que el cambio y uso variado de máquinas é instrumentos se opone á que los hombres y animales, faltos de costumbre, den los resultados apetecibles. Hay que evitar por lo tanto los extremos, y en todo caso conviene contar con los conocimientos prácticos y con las facultades del labrador, sin desdeñar la costumbre del país, sino en aquellas partes cuyas invocaciones se recomiendan por una demostración previa de sus ventajas. Los agricultores inexpertos pueden dejarse seducir de los pomposos anuncios de los inventores y de los encómios de los libros y periódicos, pero la prudencia dicta que no se debe cifrar en un mobiliario lujoso el principio de los beneficios agrícolas.

Al capital circulante, ó sea el 2.º orden del capital de explotación referirémos: 1.º los artículos de almacén; 2.º los valores empeñados tramitoriamente en la tierra, y 3.º las especies metálicas ó el capital monetario.

Los artículos de almacén con medios de producción, reservas que han de convertirse en anticipos de la producción. La producción agrícola ordinaria no llega á un verdadero término en tanto que no ha realizado sus productos en dinero; antes de este momento la producción es incompleta ó imperfecta. El trigo, el maíz, las legumbres y los demás artículos para el consumo del labrador y su familia y para el de sus criados permanentes y jornaleros; la cebada, la avena, la algarroba, pajas, henos, raíces y tubérculos y cuanto se destina á los animales, como también las semillas y abonos, son medios productivos, pues que prosiguen un resultado ulterior, al través de diferentes transformaciones.

Los valores empeñados transitoriamente, como los labores que en el suelo se hacen, las semillas y abonos distribuidos en él preventivamente, con anticipos que deben formar parte del capital circulante, y por eso al entrar en posesión de un dominio, ó al comenzar su cultivo, ó cuando se pasa de uno á otro ejercicio y lo mismo cuando se termina un arriendo, interesa reconocer y determinar cuales son los valores empeñados, pues si bien hay semillas y labores que renuevan su valor en un solo año, también hay cultivos permanentes que no lo reintegran sino después de cierto tiempo.

En el aumento de estos anticipos ó sean labores y abonos está fundado el cultivo mejorante, destinados unos á favorecer la potencia y los otros la riqueza de la tierra, desarrollando así su productividad; y aquí debemos advertir de paso que, según el Conde de Gasparin, los riesgos que corren las cosechas en tierras cuyo cultivo esté basado en el alto empleo de los abonos no suben de un 4 por 100, mientras que señala de un 8 á un 16 por 100 en un cultivo basado en el trabajo.

Hecha pues la división del capital que ha de reunir el empresario agrícola para la explotación de una extensión más ó menos considerable de terreno, procede ahora presentar en actividad este mismo capital por medio de algún plan organizado de empresa, á fin de poder calcular, sinó con rigurosa exactitud matemática, á lo menos con datos muy aproximados, los resultados que en la practica es posible desear.

EL LABRADOR DE LA MONTAÑA.

CHICAGO

Chicago es la verdadera ciudad americana. No es cosmopolita, como New-York ni de origen colonial, como Filadelfia y Boston; pero es la ciudad tipo, el modelo de una multitud de aglomeraciones nuevas, de 50,000 habitantes de origen ignorado, el patron sobre el cual serán hechos los grades centros industriales que poblarán los Estados Unidos en el próximo siglo.

Ha sido elegido con razón como el mejor punto para la Exposición universal que va á celebrarse, y que será la mayor curiosidad para el extranjero y la más solemne World's faire.

Es sabido con qué rapidez vertiginosa se ha engrandecido Chicago.

Las cifras podran espantar á la infancia y aún á los hombres de edad madura.

Hace cincuenta años Chicago no existía.

En 1850 tenía 60,000 habitantes, y en 1870, 300,000.

La ciudad se ha desarrollado con demasiada rapidez, y sus proporciones son, por lo tanto, desiguales; los monumentos públicos muy pequeños; eran las calles muy estrechas y las plazas muy raras.

El 8 de Octubre de 1881 ocurrió un incendio que en cinco días